ANUNCIO

El Sr. Alcalde-Presidente D. Carlos Antonio Hinojosa Hidalgo, en el día de la fecha ha dictado la siguiente resolución: "PROVIDENCIA.- En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto:

Convocar sesión **extraordinaria y urgente** del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, para mañana **viernes**, día **24 de febrero** de 2017, a las **8,00 h**, en primera convocatoria, en el salón de sesiones, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

HACIENDA:

1.- PROPUESTA DE ACUERDO DE ACEPTACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LAS FACULTADES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS MUNICIPALES, EFECTUADO POR LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE MURES, AL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL.-

2.- PROPUESTA DE ACUERDO DE DELEGACIÓN DE LAS FACULTADES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS MUNICIPALES, TRANSFERENCIA Y ELIMINACIÓN, TRATAMIENTO Y PUNTOS LIMPIOS DE RESIDUOS MUNICIPALES, TRATAMIENTO DE RESIDUOS INDUSTRIALES ASIMILADOS A URBANOS Y RECOGIDA DE PILAS, A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN.-"

Alcalá la Real, a 23 de febrero de 2017.
EL SECRETARIO GENERAL,

EXCMO. AYTO. ALCALÁ LA REAL
SECRETARIA

Fdo: Francisco Fernández Yera